



MAT.: AUTORIZA PAGO DE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO COLECTIVO, 2º CUOTA 2021-2022 PARA GABRIELA YAÑEZ CORDERO Y SOLEDAD YAÑEZ CORDERO

ALGARROBO,

29 JUN 2022

DECRETO Nº P

2403



**VISTOS:**

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 1.277 del 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. Nº 2.371 del 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año 2022.
10. D.A. Nº 2.394 del 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.
11. D.A. Nº 33 de fecha 05.01.2022, Establecen orden de subrogancias para la I. Municipalidad de Algarrobo.
12. D.A. Nº 947 de fecha 18.04.2022, Modifica D.A. Nº 33 de fecha 05.01.2022 que Establece orden de subrogancias para la I. Municipalidad de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

- Lo establecido en la Ley 19.813- Artículo 1º.- "Establécese, para el personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de la ley Nº 19.378, una asignación de desarrollo y estímulo al desempeño colectivo. Dicha asignación estará asociada al cumplimiento anual de metas sanitarias y al mejoramiento de la atención proporcionada a los usuarios de la atención primaria de salud"
- Artículo 3º señala.- La asignación se pagará en cuatro cuotas, en los meses de abril, junio, septiembre y diciembre de cada año.
- D.A. Nº 5517 de fecha 03.10.2018, que el Alcalde Don José Luis Yáñez Maldonado, declara abstención conforme al Art 12 de la Ley 19.880, en todas las materias relacionadas con doña Soledad Yáñez Cordero y doña Gabriela Yáñez Cordero, por tener relación de parentesco en 4º grado de consanguinidad.

**DECRETO:**

- I. Páguese la 2ª cuota de asignación de Desempeño Colectivo 2021-2022, en el mes de JUNIO 2022, por el cumplimiento de las metas sanitarias 2021, para los funcionarios y funcionarias de salud que a continuación se singularizan:

Nº	Rut	DV	Apellido_Paterno	Apellido_Materno	Nombre	Categoría	Jornada	Nivel_Carre	TRAMO	COMPONENTE FIJO	COMPONENTE VARIABLE	rezago COMPONE NTE FIJO	rezago COMPONE NTE VARIABLE	TOTAL
1			YAÑEZ	CORDERO	GABRIELA DE LAS MERC	F	44	12	1	\$ 135.548	\$ 156.604			\$ 292.152
2			YAÑEZ	CORDERO	SOLEDAD DEL CARMEN	F	44	12	1	\$ 135.548	\$ 156.604			\$ 292.152
<b>TOTALES</b>										\$ 271.096	\$ 313.208	\$ -	\$ -	\$ 584.304

- II. Cárguese a las Cuentas Nº 215.21.02.003.002.002 Contrata: Asig Variable por Des. Colectivo, Nº 215.21.02.003.002.003 Contrata: Asig. al Desempeño Colectivo Fijo para los funcionarios de plazo fijo, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
**MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 ALCALDE  
**CESAR CORVALAN SANHUEZA**  
 ALCALDE (S)

DEPTO. DE SALUD  
 CCS/MGB/U.C./DVD/dto.  
 DISTRIBUCIÓN:  
 Secretaría Municipal (2)  
 Archivo Desam (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 UNIDAD DE CONTROL  
 FECHA RECEPCIÓN: 30 JUN 2022  
 FECHA SALIDA: 30 JUN 2022  
 OBSERVACIÓN Nº: 11102